



Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente
Número:	889/2022

Página 1 de 1

Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social de aprobación del expediente de contratación denominado “Suministro de equipamiento de peluquería para residencias infantiles, residencias y centros de mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid (5 lotes)”.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 159.6 de la referida Ley.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado “Suministro de equipamiento de peluquería para residencias infantiles, residencias y centros de mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid (5 lotes)”.

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe de 53.433,60 euros se imputará a los subconceptos 62304, 62500 y 63500 del programa 239N con cargo al ejercicio 2022, con la siguiente distribución:

Subconcepto	Base imponible	IVA (21%)	Total
62304	4.004,00	840,84	4.844,84
62500	13.640,00	2.864,40	16.504,40
63500	26.516,00	5.568,36	32.084,36

Madrid, a fecha de firma,
EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

José Manuel Miranda de las Heras